



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS INTERVENCIÓN GENERAL

*Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos
9/2025/MOD_CRED del presupuesto del Ayuntamiento
de Burgos para el ejercicio de 2025*

El Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2025, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 9/2025/MOD_CRED del presupuesto del Ayuntamiento de Burgos para el ejercicio 2025.

El expediente permanecerá expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en las oficinas de la Intervención General y en el tablón de anuncios de la web municipal, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo previsto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En Burgos, a 29 de abril de 2025.

El concejal delegado,
Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez